

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL JURADO CALIFICADOR DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN, El valor social del derecho de acceso a la información y la labor periodística para la creación de un Estado abierto, transparente y democrático

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que se soliciten se utilizarán con la finalidad de integrar un registro de datos de contacto del Jurado del *Segundo Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, El valor social del derecho de acceso a la información y la labor periodística para la creación de un Estado abierto, transparente y democrático*, para mantener las comunicaciones que resulten necesarias para que el Jurado Calificador desarrolle de manera adecuada las funciones que señalan las Bases del Concurso, y hacer eficiente la coordinación de los trabajos y comunicación entre el Comité Técnico y el Jurado. De igual forma, se publicará en el micrositio del Concurso <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2021>, el nombre de los integrantes del Jurado Calificador y el acta de la sesión de fallo que contiene sus nombres así como la determinación de los ganadores del Concurso.

Para estas finalidades, se solicitará la siguiente información: nombre completo, cargo, institución a la que representa, número de teléfono móvil, número de teléfono fijo, con extensión, y correo electrónico de los miembros del Jurado Calificador del Concurso.

Se informa que no se solicitan datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El INAI trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 17, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública última reforma publicada en el DOF el día 20 de mayo de 2021; 89, fracción XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; y 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el DOF el día 5 de julio de 2010, así como en los *Lineamientos de Operación del Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, El valor social del derecho de acceso a la información y la labor periodística para la creación de un Estado abierto, transparente y democrático* (Lineamientos de Operación), aprobados por el Pleno del INAI el pasado 2 de junio de 2021, mediante acuerdo ACT-PUB/02/06/2021.05, Bases contenidas en la Convocatoria del Concurso aprobadas por el Pleno del INAI, y en el marco de la organización de dicho concurso, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

Transferencia de datos personales.

Sólo en caso de que así lo autorice, los datos personales proporcionados se compartirán entre los demás integrantes del Jurado Calificador, a fin de facilitar las comunicaciones internas. Si no desea que sus datos personales se transfieran para esta finalidad, usted podrá indicarlo en el correo electrónico c.nal.periodismo2021@inai.org.mx.

Asimismo, es importante señalar que, en cumplimiento a los artículos 7, 38, fracción IX y 48, fracción V de los Lineamientos de Operación del Concurso, los nombres de los miembros del Jurado y sus decisiones serán públicos.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados o en caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para las cuales no se requiere su consentimiento para tal efecto.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, CDMX., o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.enlace@inai.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 800835-43-24.

Mecanismos y medios para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con número telefónico (55)-50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565; o en el correo electrónico (unidad.transparencia@inai.org.mx).

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del INAI <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-de-Privacidad.aspx> y del micrositio del concurso <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2021>.

Exclusiones

El ejercicio del derecho a la portabilidad, previsto en el artículo 57 de la Ley General y en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales no es compatible con el tratamiento de datos personales, toda vez que el tratamiento efectuado no se realizará en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Fecha de última actualización: 09 de junio de 2021.